



Carlos Mario Isaza se posesionó como uno de los 18 conjuces del Consejo Nacional Electoral

P. 2

POLÍTICA

Alcaldes formalizaron petición a MinTransporte para garantizar el transporte escolar en La Guajira

P. 3

ACTUALIDAD

Líderes sociales de La Guajira apoyarán las reformas del gobierno del presidente Gustavo Petro

P. 8



Comunidad indígena protesta en las instalaciones de Puerto Bolívar, en la Alta Guajira

P. 9



Uniguajira avanza en la gestión de nuevos programas académicos

P. 9



JUDICIALES
Conductor de taxi fue golpeado y apuñalado con un destornillador por oponerse a llevar a unos borrachos

P. 15

JUDICIALES
De un disparo en la cabeza asesinan a desmovilizado villanuevero en San Diego, Cesar

P. 15

Muere atlanticense de 44 años al caer de un poste de 7 metros de altura en Maicao

P. 15

POLÍTICA

Carlos Andrés Trujillo sale de la presidencia del P. Conservador: Efraín Cepeda es su reemplazo

P. 3



Medidas para carnavales

Foto Cortesía / Diario del Norte



En aras de garantizar la sana convivencia durante los días de Carnaval, el alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cotes, presidió un consejo de seguridad en el cual se tomaron medidas en materia de movilidad y seguridad. Es así que el Decreto 019 del 15 de febrero de 2023 prohíbe el tránsito de motocicletas desde este viernes a partir de las 10:00 p.m. hasta las 4:00 a.m. del sábado 18 de febrero, y del día sábado 18 de febrero desde las 5:00 de la tarde hasta las 6:00 de la mañana de lunes. Asimismo, ordena el cierre del paso vehicular desde la Circunvalar hasta la calle Primera, y calle 7 desde la carrera 1C hasta la avenida Circunvalar.

Este viernes llegan más de 100 policías que reforzarán pie de fuerza en Riohacha

Con los nuevos agentes se implementarán estrategias que logren mantener el orden desde el inicio y durante las fiestas carnestolendas.

“Vamos a ejercer control total, en la ciudad habrá restricción que permitirá mantener el orden en Riohacha”, dijo el alcalde. **P. 15**

La caída de Trujillo

Al final, el senador Carlos Andrés Trujillo, de forma elegante y diplomática renunció. ¿Se va del partido? No, dejó la dirección de los azules para dar paso a Efraín Cepeda. La intentona de aplazar la Asamblea General no dio resultados. Cepeda asumió e hizo anuncios importantes sobre cómo se manejarán las elecciones territoriales del 29 de octubre. Un paso de Itagüi a Barranquilla.

Detonato, un peligroso virus

Un extraño virus que solo afecta la salud política de los pacientes viene atacando a los precandidatos a la Alcaldía de Fonseca. El Detonato tiene en jaque la continuidad de 'Kike' y pone en vilo a otros que se excedieron con el bolígrafo. Es un 'fuego amigo' que salió de la Secretaría de Planeación. ¡Uyuy! como le diría Pedro Picapiedra ¿eso a quién le conviene? Un asesor quiere defenderlos.

¿Allanamientos?

Parece que fue un allanamiento. Lo cierto es que uniformados llegaron a la vivienda de un exfuncionario de la Alcaldía de Maicao. Se bajaron, ingresaron y luego salieron. ¿Qué buscaban? Nadie sabe. Lo peor, no quieren hablar. Un video muestra el momento en que los uniformados bajan, ingresan a la vivienda y luego salen. Dicen que el 'tránsito está congestionado'.

Águilas prometen victoria

Las águilas de Maicao prometieron la victoria en Albania. ¿Cómo así primo? Así como lo oye. 'Monche' y 'Enriquito' parece que le hablaron al oído derecho al 'Negro' ¿A quién recomendaron? A Víctor Arrieta. ¿El de La Junta? El mismo. Varios precandidatos albaneses no durmieron tranquilos, parece que una encuesta les quitó el sueño. ¿Qué dice el sabanero? Primo, como siempre, no habla, guarda silencio, eso preocupa más.

El abogado villanuevero hizo el juramento de manera virtual

Carlos Mario Isaza se posesionó como uno de los 18 conjuces del Consejo Nacional Electoral

En Sala Plena del Consejo Nacional Electoral, CNE, tomaron posesión los 18 conjuces que conforman el grupo de abogados encargados de dirimir los conflictos de intereses, empates o recusaciones que se puedan presentar entre los 10 magistrados de la entidad.

Dentro de los 18 conjuces se encuentra el abogado oriundo de Villanueva, Carlos Mario Isaza Serrano, quien no pudo asistir a la ceremonia de posesión presencial y lo hizo de manera virtual, mientras que los restantes conjuces lo hicieron presencial.

El Consejo Nacional Electoral es la entidad encargada de controlar las elecciones.



Ante los magistrados del CNE tomaron posesión los 18 conjuces y Carlos Mario Isaza lo hizo de manera virtual.

nes, castigar a partidos y candidatos que infrinjan las normas electorales y en eventualidad que los magistrados tengan conflictos de intereses o se le presente alguna recusación, uno de

los 18 conjuces serán los llamados para dirimir la situación que se presente.

Con Carlos Mario Isaza Serrano, hacen parte María Andrea Calero Tafur, Alejandro Felipe Sánchez Ce-



Carlos Mario Isaza Serrano,
conjuez del Consejo Na-
cional Electoral.

rón, Javier Ignacio Castro
Monsalve, Ronald Javier
Vásquez García, Alberto
Rojas Ríos, Lucy Jeannette
Bermúdez, Alberto Yepes
Barreiro, Jorge Iván Acuña
Arrieta, Jaime Andrés López
Gutiérrez, Libia Milena
Ayala Romero, Fernando
Guzmán Rodríguez, Jorge
Enrique Sánchez Medina,

Jesús María Carrillo Ballesteros, Julio Alexander Mora Mayorga, Jaime Hernando Suárez Bayona, Marco Fidel Rodríguez Solano y Majer Nayi Abushihab.

Carlos Mario Isaza es un abogado nacido en Villanueva y en los inicios de su carrera como profesional fue alcalde de su municipio en el año de 1987, con una abultada hoja de vida, especialmente es abogado en ejercicio en la actualidad, en las siguientes áreas: Disciplinario, Penal, Fiscal, con especialización y magister en Derecho Administrativo y Electoral.

En anteriores oportunidades ha sido conjuuez de la Salas Disciplinarias del Consejo Superior de la Judicatura, del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca y de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Asaa advierte sobre el bajo caudal del río Tapias que surte de agua al acueducto del Distrito de Riohacha

La empresa Asaa responsable de la operación del sistema de acueducto y alcantarillado del Distrito de Riohacha, advirtió sobre el bajo caudal del río Tapias debido a la temporada seca, al tiempo que solicitó a los usuarios ahorrar agua.

Expresaron que los bajos niveles en el caudal de la fuente de abastecimiento del acueducto de Riohacha, comenzaron a registrarse la última semana, debido a la ausencia de lluvias en esta región del país, lo que obliga a que los usuarios den un manejo responsable al uso del agua.

La información del comportamiento del caudal del río Tapias se obtiene de las actividades y protocolos contemplados en el Plan de Emergencia y Contingencia, elaborado y actualizado anualmente por la empresa de acueducto.

El monitoreo y seguimiento permite a la empresa tomar decisiones oportunamente para mayor aprovechamiento del recurso hídrico y mante-

ner informada a la comunidad sobre el comportamiento del cauce en la bocatoma.

“Dadas las condiciones actuales, si bien aún no representan alertas para la producción de la Planta de Tratamiento, es claro para que debemos ahorrar agua, promoviendo hábitos de uso responsable y eficiente de agua en nuestro entorno, teniendo en cuenta que, de prolongarse la ausencia de lluvias en el área de captación, las circunstancias se tornarían más críticas” dijo el gerente de Asaa, Oscar Gómez Duque.

El funcionario solicitó a la comunidad, reportar desperdicios y fugas en acometidas o redes de distribución por los canales habilitados, línea gratuita 116, no mantener grifos o llaves abiertas Innecesariamente, reparar si existe fuga (llaves, grifos), lavar autos, utilizando esponja y un balde y regar jardines, cuando no hay sol para hacer mejor provecho del agua y colocar boya en las albercas para evitar que se desperdicie agua.

<

Oráculos

El exconcejal

El exconcejal de la ciudad de Riohacha Endry Guerra estará formalizando su aspiración a la Alcaldía después de las fiestas de Carnaval. Todo parece indicar que Endry podría tener el aval del Partido Conservador. El exconcejal ya participó de un encuentro de alto nivel de líderes de la colectividad azul como Rafael Navas, y el representante a la Cámara Juan Loreto Gómez Soto.

No firmó

El alcalde del municipio de Albania, Néstor Sáenz González, no firmó la solicitud que se envió al Ministro de Transporte para lograr la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes indígenas. ¿Qué se sabe? Por el momento, el mandatario de Albania no se ha pronunciado. La carta, sin embargo, ya fue radicada la tarde de ayer en el Ministerio de Transporte.

Se replica

Víctor Deluque Vidal le sigue apostando al trabajo en equipo. Víctor es un joven profesional de Riohacha que encontró en la empresa Air-e una forma de trabajar de la mano con las comunidades. Su iniciativa de intervención social desde el rigor con las comunidades está llamando la atención en otros países. Víctor es gerente de Valor Social y sigue trabajando asumiendo nuevos retos.

Respaldo

La militancia y el Directorio Departamental del Partido Conservador ya está alineada con el nuevo presidente nacional, Efraín Cepeda Sarabia. La presidenta del Directorio Departamental, Oriana Zambrano, ya le envió el respaldo formal de toda la colectividad. El mensaje fue de unidad y con fuerza para liderar las elecciones regionales previstas para realizarse el 29 de octubre del presente año.

Por unanimidad, Efraín Cepeda fue elegido en su reemplazo

Carlos Andrés Trujillo sale de la presidencia del partido Conservador y lo postulan a la del Senado

Por unanimidad, los miembros del Directorio Nacional del partido Conservador eligieron al senador Efraín Cepeda como presidente de la colectividad en reemplazo de Carlos Andrés Trujillo.

Cepeda Sarabia tendrá la responsabilidad de las elecciones regionales en Colombia, mientras que en común acuerdo, Trujillo será el candidato único del partido a ocupar la presidencia del Senado desde el 20 de julio de 2023.

“Hoy el Directorio Nacional en pleno elige por unanimidad del senador Efraín Cepeda como presidente del partido Conservador, con el propósito de continuar trabajando de forma unificada para sacar adelante a la colectividad en los retos venideros”, dice un comunicado.

Asimismo, establece que la colectividad respalda la decisión tomada por la



Reunión del partido Conservador en la que eligieron presidente a Efraín Cepeda.

bancada el pasado 20 de julio, sobre la candidatura del senador Carlos Andrés Trujillo, a ocupar la Presidencia del Senado de Colombia en el periodo que le corresponde al partido.

“Ambos son legisladores que gozan de la plena confianza de nuestra colectividad y cuyas características

especiales nos permite encarar con altura los retos que depara el futuro inmediato del país frente a las diferentes reforma en los ámbitos social, político, administrativo y judicial; que precisan vocación de servicio, sensibilidad social para interpretar la realidad y una combinación de renovación y expe-

riencia que permita al partido Conservador ser actor fundamental de transformación y seguir siendo asertivo en la toma de decisiones por el bienestar de todos los colombianos”, concluye el comunicado.

Por acuerdo político entre los partidos en el Senado de la República, el primer

DESTACADO

En la legislatura del 2023-2024 le corresponde la presidencia del Senado al Partido Conservador, que sería hasta el momento para el antioqueño Carlos Andrés Trujillo.

año de legislatura le corresponde a la coalición del Pacto Histórico en cabeza de Roys Barrara quien deja la posición el 20 de julio de 2023, mientras que a la legislatura del 2023-2024 le corresponde al Partido Conservador, que sería hasta el momento Carlos Andrés Trujillo, mientras que en los siguientes periodos le corresponde al Partido de La U y luego al Partido Verde.

El burgomaestre de Albania no firmó el documento

Alcaldes de La Guajira formalizaron petición a MinTransporte para garantizar transporte escolar a estudiantes indígenas

De 15 alcaldes, 14 firmaron la prórroga solicitada al ministro de Transporte Guillermo Reyes González, referente a las medidas de transición establecidas en el artículo 27 de la Resolución 3018 de 2017 proferida por esa entidad, para lograr la prestación del servicio de transporte escolar en las comunidades indígenas.

En el documento, solicitan se modifique el artículo 27 de la Resolución 3018 de 2017, prorrogando el tiempo máximo de la autorización especial y transitoria para el uso de los vehículos homologados incluidos en la Zona Estratégica de Transporte - ZET, estableciendo un término estimado de 4 años, contados a partir del año en vigencia de la radicación del respectivo requerimiento.

Plantean entonces como medida de transición, el tiempo máximo de la autorización especial y tran-



El ministro de Transporte, Guillermo Reyes González, tuvo varios encuentros con los alcaldes de La Guajira.

sitoria para el uso de los vehículos presentado por el alcalde municipal o a quien el delegue, se prorrogará hasta el 1 de enero del 2028.

Los vehículos deberán ser reemplazados con otras homologaciones para el servicio de transporte escolar, de doble tracción, teniendo en cuenta el nuevo esquema de transición.

Es decir, los vehículos modelos 1987-1992 deberán ser reemplazados por vehículos 2007 o posteriores a más tardar el 1º de enero del 2025.

b. Los modelos 1992-1998 por modelos 2008 o posteriores a más tardar el 1º de enero del 2026.

c. Los modelos 1999-2005 por modelos 2009 o poste-

riores a mas tardar el 1º de enero del 2027.

d. Los modelos 2006 por modelos posteriores al 2010 a más tardar el 1º de enero del 2028.

A partir del 1 de enero de 2028, todos los vehículos que se quieran destinar servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros especial escolar étnico, de minorías raciales y culturales, diferencial rural, deberán cumplir las condiciones de homologación para el servicio de transporte especial escolar y no podrán tener más de 15 años de uso, contados a partir de la fecha del registro inicial del vehículo.

En ese orden de ideas, es menester precisar la importancia de la operación del transporte escolar para facilitar el acceso de los beneficiados a los centros y establecimientos educativos, a su vez como cumplimiento de la funcionalidad del Gobierno como garante de los

derechos fundamentales; toda vez que este cumple el objetivo de promover la asistencia a clases de las niñas, los niños y jóvenes de las instituciones educativas del territorio, dándoles un apoyo efectivo en su proceso de desplazamiento al colegio, y contrarrestar la deserción escolar.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los municipios de La Guajira son reconocidos como una Zona Estratégica Diferencial - ZET, por parte del Ministerio de Transporte como autoridad reguladora de este servicio, ciñéndose a lo determinado en la Ley 191 de 1995, que estableció un Régimen Especial para las Zonas de Frontera, con el fin de promover y facilitar su desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural.

Cabe mencionar que el alcalde de Albania, Néstor Alfonso Sáenz González, no firmó la solicitud.



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR



Se debe construir sobre lo construido Como corcho en remolino: la reforma de la salud

Después de tantos ires y venires, muchos dires y directes, además de las vueltas y revueltas, finalmente el Gobierno decidió radicar el proyecto de ley 339 modificadorio del sistema de salud creado mediante la ley 100.

Desde antes el proyecto ha generado toda clase de controversias, primero por la decisión de radicarla en las sesiones extraordinarias del Congreso, porque según algunos se trata de una ley estatutaria que debe ser discutida y aprobada en sesiones ordinarias de una misma legislatura, pasando por desacuerdos entre la ministra de salud con otros colegas de gabinete, como Alejandro Gaviria y José Antonio Ocampo, hasta la modificación total del modelo, incluyendo la eliminación de las EPS, con base en el argumento de que “¡Las EPS no curan! ¡Las EPS facturan!”.

Durante la campaña electoral el candidato Petro expresó que eliminaría la intermediación de las EPS, pero la semana pasada se reunió con directivos de esas entidades y concluyó que no las va a eliminar pero que se deben transformar para prestar servicios en el nuevo modelo: “Califico de excelente la reunión con las EPS. Hay voluntad de pasar al nuevo modelo. Valoramos la necesidad de implementar el modelo de salud preventiva y atención primaria en toda Colombia”, expresó en un trino.



La reforma que se debe “construir sobre lo construido”, para mejorar lo que funciona bien y cambiar lo que no sirve.

La salud preventiva y la atención primaria no se pueden lograr de la noche a la mañana y se les deberá poner tiempos y metas, además de la continuidad en los siguientes gobiernos, porque requieren de muchos recursos humanos, tecnológicos, económicos, infraestructura, entre otros.

Tienen que ver con muchas acciones y decisiones que no se reducen a la atención básica, sino que incluyen la definición de estrategias para la prevención, programas de planificación familiar, suministro de medicamentos, aplicación de vacunas, hasta la nutrición y agua potable forman parte de un proceso de esa naturaleza. No podemos echarnos mentiras o hacernos ilusiones inmediatas.

No es fácil que se tenga salud para todos en un país con una población dispersa por todas partes: urbana y rural; para lo cual no hay duda de que se requiere del personal médico y paramédico necesarios y bien remunerados, con la dotación suficiente para atender a los usuarios, y que también conozcan la idiosincrasia y tengan vocación de permanencia en los territorios.

Una cosa es la prestación del servicio de salud en Bogotá o Medellín, con importante infraestructura, y otra cosa es creer que se puede hacer lo mismo en los municipios de Uribe o Albania, en La Guajira, donde el concepto de salud se uti-

liza para hacer politiquería y no les importa la vida humana; por eso preocupa que el proyecto le asigne responsabilidades a los gobernadores y alcaldes.

La reforma del modelo de salud no tiene vuelta de hoja, y empezó con el artículo 125 del proyecto del plan de desarrollo que se discute en el Congreso, proponiendo que de ahora en adelante la Adres realizará el giro directo a las instituciones y entidades prestadoras de servicios y proveedores de tecnologías. Es decir, acaba la intermediación de las EPS.

Aunque el giro directo no es una novedad porque ya lleva algún tiempo en el régimen subsidiado, y se aplica en el régimen contributivo a las entidades que están intervenidas, y ahora se propone generalizar el procedimiento, que en todo caso debe haber un proceso auditor de las facturas que no se puede dejar contaminar con la corrupción y la burocracia inútil.

La reforma que se debe hacer es “construir sobre lo construido”. Nadie quiere lo contrario. Para mejorar lo que funciona bien y cambiar lo que no sirve. El paseo de la muerte debe olvidarse en la historia.

No se puede retroceder después de más de treinta años de experiencias y avances prestando servicios de salud tanto a la persona que cotiza al sistema como a la que no tiene la mínima posibilidad de cotizar.

El criterio básico y orientador del proyecto debe ser que la salud es la garantía de la vida, y todos los seres humanos tenemos derecho a la vida.

Y como dijo el filósofo de La Junta: Se las dejo ahí...

Las EPS han recibido serios cuestionamientos

El infame negocio de la salud fracasa



La incertidumbre de la salud, ha dejado en claro el fracaso del modelo de aseguramiento, del cual solo se aferran el gobierno.

Por Alberto
Palmarrosa Inciarte



Noviembre fue un buen escenario donde se protagonizó en distintos eventos una fuerte discusión sobre el estado de la salud en Colombia, los resultados nos demuestran la calamidad de este sector, puesta en manos de la Ley 100 de 1993, donde todo demuestra que dicha Ley está llevando a la postración la prestación de la salud, a costa de los negociados que ampara.

Las EPS, han recibido un serio cuestionamiento, a pesar de que en el congreso han empujado a través de sus escuderos una airada reclamación al Gobierno nacional para que le desenfunden de una vez por todas \$ 900.000 millones que les tiene retenido el Fosyga.

Sus escuderos denuncian como perjudicial el instrumento legal que utiliza el pueblo para reclamar el derecho a la salud que agresivamente le es negado por estas entidades, La Tutela; reclaman una reforma estatutaria, que no las ponga a depender de los entes territoriales, para recibir las mesadas, que luego ellas transfieren a las IPS; cuestionan a la Supersalud, por que no actúa con diligencia frente al Fosyga.

Sin embargo, los hechos nos demuestran su responsabilidad por todo el descalabro de la salud, lo que no ha hecho la Supersalud, lo está haciendo la superinten-



La calamidad de este sector, en manos de la Ley 100, donde esta ha llevando a la postración la prestación del servicio.

dencia de industria y comercio, que a abierto investigación a 15 EPS y a la Acemi, organismo que los agrupa: por posibles acuerdos que hicieron esas empresas y la Asociación para negar servicios de salud, limitar la información suministrada al gobierno y fijar los precios de sus servicios. Lo que constituye según la SIC como impedimento de la libre competencia.

Es notorio el poderoso vínculo de los propietarios de la EPS con el gobierno, lo que les permite el abuso atentatorio contra un derecho tan sensible como la salud, pero por encima de todo está el carácter de negocio que le imprime la Ley 100 de la cual Uribe fue su ponente.

El 25 de noviembre la Contraloría General de la Nación presentó su in-

DESTACADO

Las EPS, han recibido serio cuestionamiento, a pesar de que en el congreso han empujado a través de sus escuderos una airada reclamación al Gobierno nacional.

forme en donde expresa “El Sistema General de la Seguridad Social en salud tampoco ha logrado superar las desigualdades acumuladas desde principios del siglo pasado. “A pesar de los mecanismos de regulación...” el ambiente estuvo aromatizado por los malos resultados del gobierno en materia social, conclusión general: se rajó.

En un foro realizado en el salón Elíptico del capitolio nacional sobre “El sistema general de seguridad social y su impacto en los hospitales públicos en Colombia” el 26 de noviembre, se hicieron planteamientos que apuntaban directamente a las EPS como responsables de la crisis de los hospitales, asfixiándolos financieramente para que el gobierno declare su inviabilidad y proceder a privatizarlos; se denunció a la intermediación EPS, como barrera para la prestación de un buen servicio; las EPS se apropian entre el 8 y el 10% directamente, por concepto de administración, no prestan servicios de salud, es decir, que sin EPS bien puede funcionar el sistema de salud.

En el carrusel de la intermediación se queda aproximadamente el 40% del dinero destinado a la salud, ¡Un negociazo!

De la 54 reunión de gobernadores realizada en la ciudad de Manizales, ante las quejas surgidas por la incapacidad de atender los departamentos las deudas con las EPS, por los costos de los servicios de los NO POS*, Uribe declaró la Emergencia Social en Salud, emergencia que en vez de subsanar sus causas, las profundiza, y solo la acomete por la vía del incremento de los impuestos, lo que le ha valido un rechazo general.

La incertidumbre de la salud, ha dejado en claro el fracaso del modelo de aseguramiento, del cual solo se aferran el gobierno, los legisladores uribistas y los negociantes propietarios de la EPS, que en plata blanca no son más que un círculo de mercantilistas, que han hecho de la salud uno de los negocios mas lucrativos, en desmedro de la salud del pueblo con menos acceso a ella.

*Eufemístico, Plan Obligatorio de Salud, medicina que no están incluidas o autorizada a proveer a los enfermos que la requieren, por sus costos; usted oír que la gente se queja que por lo regular le formulan acetaminofen genérico, por lo barato: Los “sabios” del mercado a eso “genialmente” le llaman costos beneficios; en el pueblo se conoce como crueldad, infamia, deshumanización.

Nota: Esta columna fue publicada el 06 de diciembre de 2009

85 años de vida y más de 60 de estar cantando rancheras en Villanueva y el Sur

Lázaro “Lacho” Mendoza, mariachi por siempre

Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com



El sábado 11 de febrero fue una fecha memorable para Lázaro “Lacho” Mendoza Ramírez, uno de los mariachis villanueveros que ha hecho historia en su devenir como solista en la música ranchera.

Su familia y sus amigos le celebraron sus 85 años de existencia con ese cariño inconfundible de su esposa Diana Dangond Navarro y de sus hijos Ana Dulvis, Lázaro Jr, Stefany y Yorlamis Mendoza Dangond, así como sus hermanos Edudovina Mendoza, José Robles Mendoza y Celso López Mendoza, sus tíos Enrique Mendoza y Jesús Puche quien con 103 años a cuesta se gozó la fiesta de su sobrino, de igual manera sus sobrinos José Antonio “El catcha” y Emiro Ustariz Mendoza no cabían de la dicha por la felicidad de “Lacho” Mendoza. Ahí estaban sus amigos José Ramón Vega, Fernando Felizola, José Aragón, José Añez, Faber Gil y sus vecinos, quienes llegaron en masa a celebrarle su cumpleaños.

85 años de ‘Lacho’ Mendoza, quien se ha convertido en 69 años de vida artística en mariachi por siempre para Villanueva. Allí estaban la banda de los Fernández en su tercera generación con Jesualdo y Oscaris Fernández Valverde, Gregorio José, y José Gregorio “Los mellos” Fernández, los hijos de Fausto Fernández, así como Fabián y Raunit Fernández, con el inconfundible Carlos “El Congo” Bolaño; también estuvieron una de las primeras voces del vallenato como lo es Fre Quintero con el acordeón piano de Rodrigo Daza Daza y del rey de Cuna, ‘Pacho’ Rivera.

Como en sus mejores tiempos cantó acompañado de Oscaris Fernández y de su amigo de tantas noches parranderas como lo es José Ramón Vega, cantos inmortales que están plasmados en sus dos CD que ha producido, como es ‘Lacho’ Mendoza, homenaje a los grandes de la ranchera y Lázaro “Lacho” Mendoza, ‘Mis Canciones’, acompañado también de su hijo Lázaro Jr, quien ha heredado su vena musical.

Y así es, ‘Lacho’ Mendoza inició su vida musical a los 16 años, siempre en la música ranchera mexicana,



En la celebración de los 85 años de ‘Lacho’ Mendoza, Oscary y Jesualdo Fernández, así como Ledis Paredes.



Diana Dangond Navarro, compañera de ‘Lacho’ al lado de sus hijos Ana Dulvis, Lázaro Jr, Stefany y Yorlamis Mendoza Dangond.



La mayor alegría de ‘Lacho’ Mendoza es haber tenido la familia que Dios le mandó.



Son 60 años cantando ranchera.

dible en la banda de los Fernández en la segunda generación con Jesualdo, Manolo y Oscaris Fernández Valverde, ahí su voz de oro se hacía notar con el gran parecido al inmortal Pedro Vargas.

Su carrera musical fue tan exitosa también en la tercera generación en la banda de los Fernández, con los hermanos Fernández Valverde y los hijos de Fausto Fernández, quien fue uno de sus grandes amigos y apoyo musical en su recorrido como mariachis “Los Fernández Fuentes”.

‘Lacho’ Mendoza también se ha destacado como un gran compositor y por ello en el CD de mis canciones todas son de su autoría: ‘Mis canciones’, ‘El fiel enamorado’, ‘Memorias del tiempo’, ‘La castigo Dios’, ‘Carmen Aguilar’, ‘Canción de la serranía’, ‘Cuna de acordeones’, ‘Mi felicidad’, ‘El oro cantante’ y ‘Las frases de Lacho’. CD que produjo con el acompañamiento de su hijo Lázaro Mendoza Jr.

‘Lacho’ ha alternado la música con albanaría como maestro de obra y gracias a este trabajo ha logrado que sus cuatro hijos sean unos profesionales: Ana Dulvis, ingeniera ambiental, Lázaro Jr, Licenciado en Educación Artística, Stefany Licenciada en lenguas y Yorlamis, psicóloga. Buen padre, esposo ejemplar, hermano inconfundible, tío de los mejores, familiar inigualable y amigo de sus amigos.

Para ‘Lacho’ Mendoza, su mayor alegría. “Haber tenido la familia que tengo, mis hijos, mi esposa, con quienes comparto felizmente mis días” en la música su mayor alegría: “Haber grabado, la música que me gusta, como es la ranchera” y en el área laboral: “La construcción donde dediqué los mejores años de mi vida como maestro de obras”.

con Ciro Pérez en la guitarra, José “Che” Mosco, José Ramón Vega, Elit Maldonado y en el violín a Nicolás “Colacho” Nieves y se conocían musicalmente con “Colacho” y sus muchachos, todo esto sucedió en la década de los 50 y de ahí se unió a la primera generación de la banda de los Fernández como Ismael, Abel Darío y Emirto Fernández Rodríguez.

Después siguió como solista y mariachi inconfun-

Llegan nuevamente las elecciones regionales para elegir gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles para el periodo 2024-2027, en medio de un gobierno de izquierda que lidera el presidente Gustavo Petro. En el caso del departamento de La Guajira, las precandidaturas están al orden del día, cada quien, realizando sus encuentros con familia y amigos cercanos, y con reconocidos líderes políticos y representantes de partidos

para definir los avales.

Los precandidatos de distintos perfiles llegan del sector público y otros del privado, también de partidos tradicionales y alternativos, pero ninguno con el favoritismo de la ciudadanía, porque un alto porcentaje no sabe por quién votar.

Como siempre, los ciudadanos son los que tienen la palabra y la responsabilidad de ejercer ese derecho libre e informado, donde prime la opinión y

Vuelve y juega

no el compromiso como ha venido sucediendo y que no ayuda a elegir al mejor para que asuma como la primera autoridad del municipio o el departamento.

Es necesario que los ciudadanos ejerzan con responsabilidad ese derecho que tienen del voto, pues se trata de escoger a quienes administraran por un nuevo periodo de gobierno en medio de las dificultades propias y de los problemas que aún no se solucionan como el acceso

a servicios públicos eficientes y continuos como el del agua, o el cumplimiento de la Sentencia T-302 para evitar que sigan muriendo los niños por desnutrición.

Se espera también que quienes ya definieron participar del proceso político no estén incursos en ningún tipo de inhabilidades, para evitar demandas que pueden prosperar y terminan generando un caos institucional que nada bien le hace a La Guajira o a los

municipios.

Tener claridad de la financiación de las campañas, es otro tema clave para el ciudadano, puesto que ronda recursos que llegan del narcotráfico a permear las aspiraciones de quienes quieren llegar a ser gobernador y alcalde.

En tanto, los precandidatos deben esforzarse por seguir visibilizando sus aspiraciones, y contándole a la gente quienes son y que representan en el departamento y sus territorios.

Por Luis Hernán Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com



En los hogares me gusta observar cómo el hermanito de 6 años con un poco más de experiencia o un poco más inteligente le hace las cosas y la vida más fácil al de 4. Le ayuda y le enseña para después convertirse en inseparables. Con el pasar del tiempo surge que se aman, se ayudan y se respetan para toda la vida.

Así las cosas, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua encontramos que inteligencia es la capacidad de entender, de comprender, de resolver problemas. Además, es una habi-

lidad, destreza y experiencia.

En ese mismo sentido, para el Chat GPT, la inteligencia es un término amplio y complejo que se refiere a la capacidad 'mental' para comprender, aprender, razonar, resolver problemas, adaptarse al entorno y tomar decisiones.

A pesar de las anteriores definiciones, históricamente, la inteligencia se ha reservado exclusivamente para cuestiones asociadas a los números y lenguaje. A las otras capacidades humanas se les ha dado el nombre de talento, habilidad, competencia, ingenio o destreza, pero no reconocidas como inteligencia. Es necesario recordar que hasta hace poco la inteligencia era considerada como única

y general. Tanto que era susceptible de cuantificar al evaluarla con instrumentos o test y cuyos resultados señalaban la magnitud de la inteligencia del individuo.

En efecto, las inteligencias múltiples son una teoría propuesta por Howard Gardner en 1983 que sugiere que existen diferentes tipos de inteligencia, cada una de las cuales representa una habilidad cognitiva distinta. Estas inteligencias incluyen, entre otras, la lingüística, lógico-matemática, espacial, musical, corporal-kinestésica, interpersonal e intrapersonal.

Según Gardner, cada persona tiene un perfil de inteligencias que se desarrollan de forma única y pueden ser utilizadas para aprender, re-

solver problemas y alcanzar metas. La educación basada en esta teoría implica reconocer y fomentar la diversidad de habilidades y talentos en los niños, niñas y adolescentes, así como adaptar el aprendizaje a diferentes estilos y fortalezas individuales.

A pesar de todo, algunos críticos argumentan que la teoría de las inteligencias múltiples carece de suficiente evidencia empírica y que las habilidades cognitivas no son tan fácilmente separables en categorías distintas. Por eso, ha sido objeto de controversia y crítica en la comunidad científica, pues desde allí argumentan que no hay suficiente evidencia empírica para apoyar la existencia de múltiples inte-

ligencias, y que la teoría puede ser perjudicial al sugerir que algunas formas de inteligencia son más valiosas que otras. Por lo tanto, durante años esta propuesta teórica fue archivada por la comunidad científica hasta que en el campo educativo y familiar creó gran interés dando origen a nuevas prácticas educativas.

En síntesis, esta teoría ha tenido un impacto significativo en la educación y en la forma en que se comprende la inteligencia humana, ya que ha demostrado que no todos los individuos aprenden y procesan la información de la misma manera, y que es importante tener en cuenta las fortalezas y debilidades individuales para ofrecer una educación más efectiva.

Por Miguel Peralta Mendoza



Si con todo lo que tienes y con el alcohol no eres feliz bebiendo, y con todo lo que te hace falta por beber tampoco te será fácil alcohólicamente dejarlo.

¿Beber en la juventud es un placer, si no, qué suele ser, un peligro? Parece increíble que la información que diariamente se conoce sobre los riesgos y perjuicios que tiene el consumo rutinario de alcohol en la juventud, no sea suficiente para que se tomen medidas muy severas al respecto.

Tomar bebida alcohólicas, así sean unos pocos tragos rutinariamente, y varias veces a la semana, es dañino para la salud

física, ética y mental; este hábito no sólo puede destruir las células cerebrales en forma irreparable, sino no que promueve enfermedades cardíacas, gastritis, daños al hígado, trastornos en el páncreas, desnutrición y, como si fuera poco, también puede producir cáncer en la boca, estómago, garganta, esófago o páncreas, para mencionar solo unas cuantas desventuras; la felicidad no se le prometió a la juventud como regalo, sino que es un milagro de Dios en familia dialogando sin drogadictos psicóticamente.

Uno de los peores males que conlleva el repetido consumo de alcohol es la inmensa posibilidad de alcoholizarse; estudios realizados por la Organización Panamericana de la

¿Beber licor es un placer?

salud en América Latina, encontraron que la enfermedad que cobra más víctimas entre los habitantes de nuestro continente es el alcoholismo, pero la mayoría de la juventud sólo viven el momento de sus euforias temporales con drogas, alcohol y placer; según médicos y una especialista psicológica.

Los efectos del trago en los jóvenes suelen ser aún más nefastos. Se ha visto que más de la mitad de los adolescentes que se suicidan lo hacen bajo los efectos del alcohol o de alguna droga ilícita; los accidentes de tráfico en los que el conductor ha estado tomando alcohol es la principal causa de muerte entre los jóvenes. Un 70% de las niñas que tienen relaciones sexuales promiscua antes

de los 16 años lo hacen en estado de embriaguez, y una de cada ocho personas que toman trago en la juventud se alcoholizan y viven patologías adictas a su personalidad sociológicamente, según estudios científicos presuntamente.

En el caso de las mujeres el problema puede ser aún más serio, ya que ellas al parecerse alcoholizan más rápidamente que los hombres, porque el alcohol llega al cerebro según siquiátras y científicos sociales y a otros órganos del cuerpo en concentraciones un 30 % más altas que en los hombres, lo que nos hace más susceptibles a padecer esta terrible enfermedad en la familias y hogares psicosomáticos presuntamente enfermos o deprimidos psicosomáticamente.

Finalmente, gracias a que la inmadurez física y emocional de los jóvenes les impide moderar el consumo de alcohol, el trago es un peligro real que altera su capacidad de percepción y de reflexión, además de trastornar la conducta del bebedor. Esto significa que cuando permitimos que los hijos menores de 15 años, "se tomen unos tragos" estamos contribuyendo a que pongan sus vidas en peligro bebiendo placentera y delirantemente y drogados socialmente. Mediante estos humildes mensajes en familia beber placentera mente latera la neurona. Para ejemplificar:

Miremos el presente y el futuro, no hay tiempo para complacerse del pasado.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Una marcha pacífica y colorida

Líderes sociales de La Guajira apoyarán las reformas del gobierno del presidente Petro

Por Betty
Martínez Fajardo

La marcha del 14 de febrero demostró que en La Guajira, el presidente Gustavo Petro Urrego sigue contando con el apoyo de líderes sociales, sindicalistas, estudiantes, comunidades indígenas, entre otros.

Se trató de una marcha pacífica, colorida, en donde primaron mensajes de apoyo al mandatario de los colombianos a propósito de la reforma a la salud que radicó el presidente de los colombianos.

Alberto Palmarrosa es un reconocido líder social, quien precisó que la movilización fue una demostración fehaciente de como el pueblo colombiano le está ratificando su apoyo al primer gobierno de izquierda en el país.

Recordó que los colombianos eligieron un gobierno para que hiciera las cosas de tal manera como la requiere el mismo pueblo, y en particular el respaldo a la reforma que se plantea a la ley cien que prácticamente llevó a la salud a un ostracismo.

“No hay rincón de la República en la cual no se tenga un rechazo ampliamente mayoritario alrededor de la forma en que se ha ido quitando los servicios de salud al pueblo colombiano”, dijo.

Recordó que el presidente de los colombianos llamó al pueblo a levantarse en caso tal que el mismo Congreso de la República sea renuente a querer darle al pueblo lo que quiere.

Agregó que fue una manifestación organizada, con recursos y esfuerzo propio, no como en épocas anteriores que el gobierno mandaba dineros para las marchas. “Este es el esfuerzo de toda una comunidad para poder alcanzar sus deseos”, reiteró.

En ese sentido, el líder social Alberto Palmarrosa explicó que además de la reforma a la salud, está la pensional que busca involucrar a más ancianos, a más personas hombres y mujeres de la tercera edad, a gozar de una pensión así sea mínima pero que le sirva para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Recordó que viene una reforma laboral, a la que no se le ha puesto mucha atención, que deja atrás la ley 50 y es posible la ley 80 y también el decreto 789 porque atentaron no solamente contra los trabajadores sino contra las regiones.

“Les quiero decir nunca ningún gobernante del departamento de La Guajira,



En La Guajira se demostró que el presidente Gustavo Petro sigue contando con el apoyo de la población de la península.

DESTACADO

Las organizaciones sindicales en declaraciones a los medios reiteraron la decisión de apoyar al presidente de los colombianos en las distintas reformas que ya están trabajando.

fue capaz de alzar su voz porque el decreto 789 le quitaba alrededor de nueve mil millones de pesos mensuales a los trabajadores del Cerrejón, y al resto de trabajadores sobre todo de vigilancia y se lo embolsillaban los patrones”, expresó.

Sostuvo que fueron dineros que dejó de correr mensualmente en el territorio de La Guajira. “Lo que está haciendo esta ley, es que finalmente nuestro departamento pueda tener en correspondencia a esa ley una circulación mucha más grande de dinero en el departamento”, agregó.

Dijo además que, desde La Guajira, se apoyarán todas las reformas que presente el presidente Gustavo Petro al Congreso, pues todas tienen un solo objetivo que es favorecer a la clase trabajadora.

En tanto, las organizacio-



Se trató de una marcha pacífica en donde primaron mensajes de apoyo al mandatario de los colombianos.



Alberto Palmarrosa, reconocido líder social.

nes sindicales en declaraciones a medios de comunicación reiteraron la decisión de también apoyar al presidente de los colombianos en las distintas reformas que ya están trabajando y que darán a conocer en próximas semanas.

Bondades del proyecto

Una vez radicado el proyecto de reforma a la salud por parte del presidente Gustavo Petro, ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes, se escucharon diferentes voces de apoyo y de rechazo, además de expertos.

La iniciativa plantea el desarrollo de centros de atención de salud primaria,

así como la recuperación del manejo de los recursos públicos, la dignificación de los trabajadores, la regionalización de la atención, acceso y cobertura en todo el territorio nacional.

Sobre las EPS, el artículo establecer que las Entidades Promotoras de Salud (EPS), durante la transición y evolución del sistema, podrán “escindir (dividir) y especializar sus instituciones de prestación de servicios de baja, mediana y alta complejidad e integrarlas a las redes de atención integrales e integradas”. Además, podrían organizar y operar Centros de Atención Primaria integral Resolutiva en Salud (Capirs) bajo las reglas del Sistema de Salud.

Las EPS podrán también gestionar los servicios de facturas y auditorías durante la transición o estructurar firmas auditoras que podrán ser contratadas por la Adress, al igual que gestionarán las prestaciones económicas de los cotizantes del sistema de salud.

En el artículo 147 del texto, se asegura que las empresas privadas que tienen como objeto social la venta de planes prepagados o voluntarios de salud, podrán seguir funcionando bajo las reglas y normas de funcionamiento, financiación y prestación de servicios que los rigen.

Para exigir cumplimiento de la Sentencia T-704 del 2016

Comunidad indígena protesta a las afueras de las instalaciones de Puerto Bolívar

Desde las 5 de la madrugada del día de ayer, miembros de la comunidad indígena de Jasaluut-Kamusuchiwou, hicieron presencia al interior de las instalaciones de Puerto Bolívar, jurisdicción de Uribia, exigiendo a la empresa Cerrejón cumplimiento de la Sentencia T-704 del 2016 el cual les ampara los derechos fundamentales a la vida, al sano ambiente y en defensa a su territorio ancestral.

Los habitantes indígenas de este territorio en la Alta Guajira, exigían que la empresa desarrolle un mejoramiento al plan ambiental debido a que están afectados con el impacto que genera el carbón, al encontrarse a 500 metros del área portuaria.



Los habitantes de este territorio exigían que la empresa mejore el plan ambiental.

“Hoy respiramos carbón, comemos carbón en el día a día, exigimos que se cumpla con la Sentencia T- 704”, manifestó un vocero de la comunidad.

Aseguran que por años han sido víctimas de desplazamiento por el conflicto armado y hoy cuando pueden vivir en paz, están siendo sometidos por la

contaminación.

“Nuestra economía depende de la pesca y el pastoreo de chivos, actividades que cada día son más difíciles de ejercer por parte de la

DESTACADO

Aseguran que por años han sido víctimas de desplazamiento por el conflicto armado y hoy cuando pueden vivir en paz, están siendo sometidos por la contaminación.

contaminación de los suelos y del aire por el polvillo del carbón. Estamos sometidos en el diario vivir nuestro, no es un capricho que estemos aquí manifestando algo que nos está pasando”, expresó Ana del Carmen González Uriana, autoridad de Jasaluut-Kamusuchiwou.

Tras la renuncia de José Luki Celedón

Se posesionó como concejal de Maicao el docente jubilado Julio Manuel Larios

Ante la mesa directiva de la Corporación Edilicia de Maicao tomó posesión como concejal del municipio, el docente jubilado Julio Manuel Larios Ríos, militante del partido político UP. La toma de juramento se realizó la tarde del martes en el cabildo local.

Larios Ríos reemplazará a José Luki Celedón, quien había presentado la renuncia a su curul para una posible aspiración a la Alcaldía del municipio fronterizo.

DESTACADO

Cabe resaltar que el nuevo concejal, viene de una trayectoria política militando en los partidos alternativos y ocupó la segunda votación en las pasadas elecciones.

Cabe resaltar que el nuevo concejal, viene de una trayectoria política militando en los partidos alternativos y ocupó la segunda votación en las pasadas elecciones.

Asimismo, cuenta con amplio reconocimiento dentro del sector educativo, ya que por más de 30 años fue docente en el municipio de Maicao y hoy goza de su pensión. Larios Ríos, entra cómo el concejal con más edad en la corporación.



Julio Manuel Larios Ríos, militante del partido político UP, se posesionó como nuevo concejal de Maicao.

De Arquitectura, Comunicación Social y Agroecología, etc

Universidad de La Guajira avanza en la gestión de nuevos programas académicos

El Consejo Académico de la Universidad de La Guajira aprobó los documentos maestros de cuatro nuevos programas de pregrado: Arquitectura, Tecnología

en Energías Renovables, Comunicación Social y Agroecología, los cuales estarían adscritos a la Facultad de Ingenierías, Facultad de Ciencias Sociales

y Humanas y Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas respectivamente.

Lo anterior, constituye un primer paso para empezar el proceso de solicitud del Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, lo siguiente será gestionar la validación de las carreras ante el Consejo Superior.

Es conveniente mencionar, que La Guajira hasta la fecha no se ofertan estas carreras universitarias, es por ello, que Uniguajira desde su visión y misión de ente transformador de entornos y comunidades, asumirá la tarea de ofrecer estos programas académicos, de forma presencial los cuales proponen la cons-

trucción de saberes desde la multiculturalidad y la inclusión social.

Por otro lado, el director de Aseguramiento de la Calidad, Dair Redondo Granadillo, precisó: “la proyección de una nueva oferta académica de pregrados significa una de las principales apuestas de la Alta Dirección en diversificar las opciones y oportunidades de formación para los jóvenes guajiros, así como también generar alternativas de respuesta a los desafíos y retos que impone la actual agenda nacional y las dinámicas mundial, regional y local”.

La socialización del programa de Comunicación Social estuvo a cargo de las

docentes Emma Rosa Roys y Grizzly Tovar Toro, actualmente directora de la emisora institucional, Uniguajira estéreo.

Por su parte, Nina Pérez Illidge y Aslin Botello docentes de la Alma Mater, sustentaron los programas de Arquitectura y la Tecnología en Energías Renovables respectivamente. Además, el docente de Ingeniería, Nelson Valero, la carrera de Agroecología.

Así mismo, Yuleimis Amaya Mendoza, vicerrectora de calidad, expresó que la creación de nuevas carreras busca reforzar el componente de calidad, “más que hacer un aporte a la calidad lo que buscamos es ampliar la oferta académica que permita seguir satisfaciendo las necesidades evidentes del contexto en términos de preferencias y también la búsqueda de solución a problemas del entorno”.



Docente Nina Pérez Illidge en la presentación del programa de Arquitectura de la Universidad de La Guajira.

El material confiscado fue puesto a disposición de las autoridades competentes

Golpe al tráfico ilegal de especies de fauna y flora en el sur de La Guajira



Dos individuos fueron sorprendidos y arrestados por transportar las iguanas y madera.

Los trabajos conjuntos entre la Policía Nacional y Corpoguajira permitieron la incautación de 136 iguanas y 640 piezas de madera. El material confiscado carecía de los salvoconductos de movilización expedidos por la autoridad ambiental.

Los hechos se registraron en Fonseca y Albania. Las autoridades explicaron que al momento de los

controles, 66 de las iguanas se encontraban sacrificadas. En cuanto al material forestal, indicaron que estaba conformado por listones y tablas. El decomiso fue dejado a disposición de Corpoguajira, entidad que procederá de acuerdo a la normatividad del país, ante estos delitos.

Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira manifestó que “rechazamos de manera categórica estas acciones que afectan en gran medida nuestra biodiversidad y recursos naturales. Estas conductas delictivas son sancionadas en el país con penas de hasta 135 meses y multas que oscilan entre los 134 a 43.750 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

Adicionalmente, resaltó el trabajo articulado con la Fuerza Pública para el control efectivo de estos actos ilegales “seguiremos fortaleciendo las acciones de inspección y vigilancia en todo el departamento, ejerciendo con todo el rigor el ejercicio de la autoridad ambiental”.



Por su parte, Estela Freile Lopesierra, directora territorial de Corpoguajira, “explicó que las iguanas han sido sometidas a muchas presiones por la caza sin control para el consumo de su carne y huevos, además, de la destrucción paulatina de su hábitat natural; lo cual conlleva a la disminución de sus poblaciones. Añadió “el llamado que hacemos a la ciudadanía es cesar todas las actividades de caza, venta y compra de fauna silvestre o recursos forestales que tengan una procedencia ilegal”.

El presidente de la mesa directiva del Concejo de Barrancas, Luis Ángel Ureche, solicitó a los funcionarios del

La jornada estuvo dirigida a los cabildantes y personal anexo a la corporación

Funcionarios del Gaula Guajira realizaron conferencia en la sala de juntas del Concejo municipal de Barrancas

Jornada de instrucción y formación estuvo dirigida a los concejales de Barrancas y personal adjunto a esta corporación; teniendo como eje central los flagelos del secuestro y la extorsión, donde se dieron a conocer las características y denominaciones de estos hechos delictivos y las recomendaciones de prevención y seguridad para evitar convertirse en víctimas de los mismos.

Durante la charla se hizo énfasis en la modalidad extorsiva generada desde los centros carcelarios



Durante la charla se hizo énfasis en la modalidad extorsiva generada desde los centros carcelarios.

rios Eron (Establecimientos de Reclusión de Orden Nacional) y las medidas de rigor que se deben tomar en caso de ser objeto de este tipo de delitos.

Cabe indicar que los asistentes a la reunión formativa recibieron la información Clara y precisa sobre el tema en mención y serán agentes multiplicadores ante los demás concejales y la comunidad en general.

El presidente de la mesa directiva del Concejo de Barrancas, Luis Ángel Ureche, solicitó a los funcionarios del

Gaula Guajira que hicieran la replicación de esta actividad con el gremio de comerciantes del municipio de Barrancas y la realización de una jornada informativa a través de la emisora local para que la comunidad en general conozca todo lo relacionado con la prevención del secuestro y la extorsión, e igualmente sensibilizar sobre el uso oportuno de la línea de denuncia de todo tipo de hechos tipificados en esta modalidad delictuosa y poner en práctica la máxima “yo No Pago, yo denuncio”.

Lo iban a operar en San Juan del Cesar

‘El Tronco’ murió aquejado por fuerte dolor umbilical

Arlin Enrique Sierra Valdés, de 42 años, era ampliamente conocido como ‘El Tronco’ y también por su forma divertida de cantar.



Con un fuerte dolor de hernia umbilical falleció en la ESE Hospital San Rafael de San Juan del Cesar, Arlin Enrique Sierra Valdés, quien era ampliamente conocido como ‘El Tronco’.

Se pudo conocer que Sierra Valdés llegó hasta la sala de urgencias del Hospital Santo Tomás el día viernes en donde el galeno de turno le había aplicado una ampolla para el fuer-

te dolor, luego lo enviaron nuevamente a su casa, conoció este medio de comunicación por parte de una hija del hoy occiso.

No obstante, Arlin Enrique volvió al hospital y de allí fue remitido el sábado hasta San Juan del Cesar y por los fuertes dolores, el día domingo falleció a eso de la 1:00 de la tarde, por lo cual, no alcanzó a ingresar a la sala de cirugía, según manifestó su hija.

Es de conocimiento que Arlin Enrique Sierra Valdés tenía 42 años de edad y era conocido por toda Villanueva como ‘El Tronco’, tal como era apodado por quienes lo conocían, ya que le gustaba divertirse con tragos y sobre todo reconocido en su particular forma divertida de cantar.

Es de anotar que Arlin Enrique había sido ingresado por repetidas ocasiones a centros de rehabilitaciones producto de varias adicciones.

Un día después de las masivas marchas convocadas este 14 de febrero por el Gobierno nacional, en apoyo a las nuevas reformas propuestas por el mismo, el turno fue para la oposición.

Bogotá y Medellín fueron las ciudades con más asistentes a las movilizaciones de miles de colombianos que salieron a las calles para manifestarse en contra de las reformas sociales que propone el presidente Gustavo Petro.

En la capital de la República, cerca de 10.000 personas se concentraron en la Plaza de Bolívar, donde con arengas, pancartas y banderas de Colombia, exigieron al mandatario colombiano, echar para atrás la reforma a la salud.

Por su parte, en Medellín

DESTACADO

Las personas se concentraron con banderas de Colombia, pancartas y arengas para manifestar su posición frente a la reforma de la salud propuesta por el presidente Petro.

Con marchas en algunas ciudades y plantones en otras

Jornada de protestas por parte de la oposición transcurrió en calma

además de protestar contra el Gobierno nacional, también lo hicieron en rechazo a la administración del alcalde Daniel Quintero.

Mientras tanto, en Cali y Barranquilla el número

de personas en las calles no fue tan masiva en comparación a la jornada del día anterior. En la Plaza de la Paz en la capital del Atlántico, se dieron cita empresarios, comerciantes, docentes y

ciudadanos que no concuerdan con las políticas del presidente Petro.

En medio de las manifestantes se pudieron ver a personajes políticos que las promovieron como la

senadora María Fernanda Cabal, al igual que la representante a la Cámara Marelén Castillo.

En todas las ciudades la jornada transcurrió sin alteraciones al orden público.



Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, fueron algunas de las ciudades donde se llevaron a cabo las protestas.

El presidente de la Federación Médica, explicó cómo será el fin de las cuotas Se acabará uno de los pagos que más afecta el bolsillo de los trabajadores en Colombia

Uno de los apartados más importantes de la reforma a la salud es el que contempla el final de las cuotas moderadoras para los trabajadores en el país.

Esto quiere decir que ahora el porcentaje de salario que era descontado a los trabajadores, por salud, no se quitará de la nómina de las personas.

Sergio Isaza, presidente de la Federación Médica Colombiana, explicó cómo será el fin de las cuotas moderadoras, algo que beneficia el bolsillo de los trabajadores. “Las cuotas moderadoras desaparecen, los



El presidente de la Federación Médica aseguró que el nuevo sistema no será como el fallido seguro social.

copagos desaparecen. Toda la población, de acuerdo a sus ingresos, seguirá pagando aportes a la salud”, dijo para Blu Radio.

El presidente de la Federación Médica Colombiana señaló que el presupuesto para hacer mella al dinero que deja de entrar por las cuotas moderadoras sale del Estado.

“El presidente Gustavo Petro, y la ministra Carolina Corcho dijeron que el sistema estaba financiado, y el presupuesto general de la nación contempla eso. Existen fuentes en el presupuesto para que sean cubiertos

esos dineros”, manifestó Isaza en esa emisora.

Al profesional de la salud le preguntaron por la posibilidad de que el nuevo sistema en Colombia llegue a parecerse al del extinto Seguro Social, el cual, es uno de los mayores temores de los ciudadanos. Por su parte, respondió que ese sistema fallido no será replicado y que lo contemplado en materia de salud pública será algo nunca antes visto en Colombia.

Por lo anterior, Isaza señaló a este medio que “el Seguro Social trascendió hace bastante tiempo, hace 30 años. Lo que se está planteando es algo totalmente distinto al Seguro Social, es mucho más avanzado. El aseguramiento se hace de parte del Estado a la totalidad de la población y contempla la financiación y el funcionamiento”.

33 migrantes mueren en accidente de autobús en Panamá



Unos 70 migrantes fueron víctimas del accidente en el vecino país. Entre ellos había menores de edad.

Al menos 33 migrantes murieron ayer miércoles en la localidad panameña de Gualaca, cuando el autobús en el que viajaban hacia un albergue en su tránsito a Estados Unidos, cayó a un precipicio, mientras que otra veintena de personas resultaron heridas.

Samira Gozaine, directora de la Autoridad de Migración del vecino país, dijo que al parecer el conductor del autobús se pasó de la entrada del albergue y cuando giraba para retomar la carretera, chocó contra otro vehículo y cayó a

una pendiente.

El bus, que había salido de la región del Darién, en los límites con Colombia, llevaba unos 70 migrantes hacia el albergue Los Planes de Gualaca, en el occidente del país centroamericano.

Entre los heridos, hay al menos cinco menores de edad, dos de ellos con lesiones graves, según informaron los medios locales. Aún no se han dado detalles sobre la identidad de las personas fallecidas.

Panamá recibe a estos viajeros en estaciones donde toman sus datos biométricos y

les ofrecen asistencia de salud y alimentación, tras lo cual son trasladados en buses hacia la frontera con Costa Rica para que sigan su rumbo.

Miles de migrantes irregulares llegan desde Colombia caminando a través de la exuberante selva, donde nunca se ha podido construir un tramo faltante de la carretera Panamericana debido a la vegetación, ríos y pantanos. Muchos fallecen en ese periplo. La frontera selvática de 266 km de largo y 575.000 hectáreas de superficie es una ruta plagada de peligros, como animales salvajes, ríos caudalosos y grupos criminales.

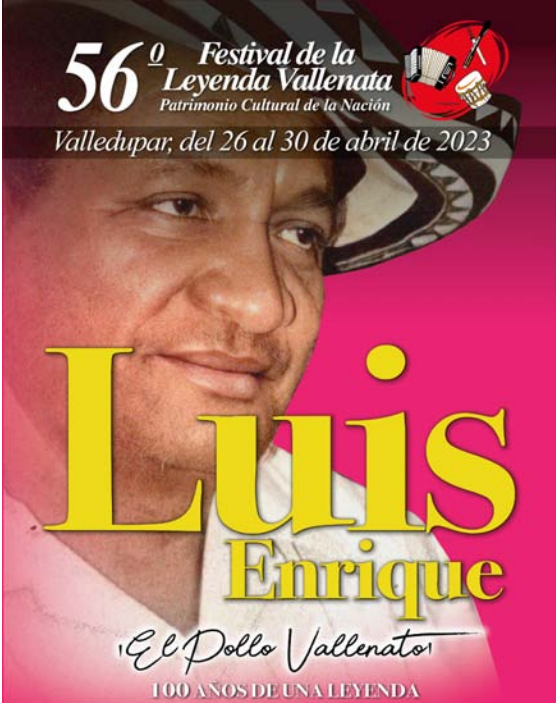
El 24 de febrero se abrirán las inscripciones para los concursos

Ya se viene el 56° Festival de la Leyenda Vallenata

La Fundación Festival de la Leyenda Vallenata dará apertura a las inscripciones de los distintos concursos que se realizarán en la versión 56 del Festival de la Leyenda Vallenata, en la fecha establecida del 24 de febrero al cinco de abril de 2023.

La fecha de apertura se debe a que ese día se conmemora el centenario del natalicio del juglar conocido como ‘El Pollo Vallenato’, quien dejó una escuela musical que cuenta con los alumnos más aventajados del folclor.

De igual manera, después del cierre de inscripciones los cambios de cajeros, guacharberos o cantantes acompañantes de los acordeoneros o acordeoneras, se podrán hacer únicamente



Las inscripciones a la versión 56 del Festival de la Leyenda Vallenata, serán del 24 de febrero al 5 de abril de 2023.

del 10 al 14 de abril.

Las inscripciones se llevarán a cabo de manera presencial en las oficinas de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, ubicadas en la carrera 19 No. 6N-39 en la ciudad de Valledupar, también a través de correo certificado o en el correo electrónico-inscripcionesfesvallenato@gmail.com.

Los concursos que tendrán cabida en este certamen son el Acordeón Profesional, Acordeonera Mayor, Canción Vallenata Inédita, Piquería Mayor, Acordeón Aficionado, Acordeón Juvenil, Acordeón Infantil, Acordeonera Menor, Piquería Infantil y Piloneras Mayores, Juvenil e Infantil.

Por otra parte, los concursantes en todas las ca-

tegorías de acordeón, no podrán repetir ninguna canción de los cuatro aires en su orden (Paseo, Meringue, Son y Puya) en las distintas rondas ni en la semifinal. Además, al realizarse el evento en homenaje al Rey Vallenato Luis Enrique Martínez, se debe interpretar una canción de su autoría en cualquiera de los aires.

Finalmente, los formatos de inscripción, requisitos y reglamentos de los distintos concursos estarán disponibles desde el 23 de febrero en la página web www.festivalvallenato.com

Por su lado, el presidente de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, Rodolfo Molina Araújo, señaló: “nos hemos preparado de la mejor manera para volver a estar presentes en este acontecimiento anual que tiene Valledupar, donde se coronan Reyes y Reinas, que es la más sonora carta de presentación del Festival de la Leyenda Vallenata que sumará 56 versiones en homenaje al juglar Luis Enrique Martínez”.

Publicación de Tarifas A partir del mes de Febrero de 2023													
De conformidad con la Resolución CRA 720 de 2015													
	Costos:		CCS \$	2.640	CLUS \$	2514,	CDF \$	33.510					
			CBL\$	10.034	CRT \$	236.623	CTL \$	7.721					
	Fecha de los Indices (IPC - Noviembre 2022, IPCC - Noviembre 2022, IOEXP- Noviembre 2022, SMLMV 2023)												
Componentes de la Tarifa para Suscriptores sin Aforo													
ESTRATO/USO	TRA	TC	TLU	TBL	TRT	TDF	TL	TA	TF SIN SYNC	FCS	TFS		
Estrato 1	0,0719	2.896	2.727	12.923	19.247	2.500	576,08	0	40.870	-0,70	12.261		
Estrato 2	0,0782	2.896	2.727	12.923	20.899	2.715	625,52	0	42.786	-0,40	25.671		
Estrato 3	0,0819	2.896	2.727	12.923	21.843	2.837	653,77	0	43.880	-0,15	37.298		
Estrato 4	0,0910	2.896	2.727	12.923	24.203	3.144	724,4	0	46.617	0,00	41.144		
Estrato 5	0,1110	2.896	2.727	12.923	29.394	3.818	879,78	0	52.638	0,50	78.957		
Estrato 6	0,1365	2.896	2.727	12.923	36.001	4.676	1077,53	0	60.301	0,60	96.482		
PP1 Comercial	0,0555	2.896	2.727	12.923	15.000	1.948	448,96	0	35.944	0,50	57.510		
PP2 Comercial	0,1110	2.896	2.727	12.923	29.394	3.818	879,78	0	52.638	0,50	84.221		
PP3 Comercial	0,1665	2.896	2.727	12.923	43.788	5.688	1310,6	0	69.333	0,50	110.932		
PP4 Comercial	0,2220	2.896	2.727	12.923	58.182	7.558	1741,42	0	86.027	0,50	137.643		
PP1 Industrial	0,1365	2.896	2.727	12.923	36.001	4.676	1077,53	0	60.301	0,30	78.391		
PP2 Industrial	0,1820	2.896	2.727	12.923	47.799	6.209	1430,66	0	73.985	0,30	96.181		
PP3 Industrial	0,2220	2.896	2.727	12.923	58.182	7.558	1741,42	0	86.027	0,30	111.835		
PP Oficial	0,2220	2.896	2.727	12.923	58.182	7.558	1741,42	0	86.027	0,00	86.027		
Componentes de la Tarifa para Suscriptores con Aforo Base													
ESTRATO/USO	TRA	TC	TLU	TBL	TRT	TDF	TL	TA	TF SIN SYNC	FCS	TFS		
GP Com	1,0000	2.896	2.727	12.923	258.584	33.589	7.740	0	318.459	0,50	465.319		
GP Ind	1,0000	2.896	2.727	12.923	258.584	33.589	7.740	0	318.459	0,30	413.997		
GP Of	1,0000	2.896	2.727	12.923	258.584	33.589	7.740	0	318.459	0,00	318.459		
Componentes de la Tarifa para Suscriptores Predio Desocupado													
ESTRATO/USO	TRA	TC	TLU	TBL	TRT	TDF	TL	TA	TF SIN SYNC	FCS	TFS		
Estrato 1	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	-0,70	5.564		
Estrato 2	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	-0,40	11.128		
Estrato 3	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	-0,15	12.910		
Estrato 4	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,00	18.546		
Estrato 5	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,50	22.783		
Estrato 6	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,60	24.301		
PP1 Comercial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,50	22.783		
PP2 Comercial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,50	22.783		
PP3 Comercial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,50	22.783		
PP1 Industrial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,30	19.745		
PP2 Industrial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,30	19.745		
PP3 Industrial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,30	19.745		
PP1 Oficial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,00	18.546		
PP2 Oficial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,00	18.546		
PP3 Oficial	0,0000	2.896	2.727	12.923	0	0	0	0	18.546	0,00	18.546		

Hoy serán coronadas las reinas Central y Popular Lgbtiq+ de Riohacha

La comunidad Lgbtiq+ coronará a su reina central del Carnaval, Paola Divine, y la reina popular 2023 la noche de este jueves en las instalaciones de la cancha de Softbol alrededor de las 7: 00 pm.

El recorrido del desfile iniciará a eso de las 2:00 de la tarde en el Centro Cultural Departamental, allí se concentrará toda la comunidad y las diferentes comparanzas, reinas populares y organizaciones que promueven los derechos de esta población.

Es de contar que se espera un excelente show de coronación, en tarima a cargo de Billi Cuisma, Director de Danza Libre Colombia y Jhorman Ullola, director de Ama La Academia denominado, Eclipse.

La directora de la Fundación Cactus Guajiro, Juliana Paola Severiche, comentó que “este año, en las fes-



Paola Divine, Reina Central Lgbti+ de Riohacha.

tividades Carnestolendas venimos cargada con brillo, color, lentejuela, plumas y demás, con una producción de alta calidad y nivel”.

Es de precisar que la directiva de la organización del evento Cactus Guajiro, así como la mesa distrital para la población Lgbtiq+ del Distrito de Riohacha hace un llamando a la ciudadanía a buen comportamiento y tolerancia en estas fiestas de Carnaval.

Feliz Cumpleaños

Está cumpliendo 24 años de edad el joven profesional Rogelio Ramos Solano, oriundo del municipio de Fonseca. Sus familiares, amigos y allegados le desean muchas bendiciones, éxitos y prosperidad en este día.



La víctima recibió cuatro disparos

En atentado sicarial dejan gravemente herido al ‘Morocho’ en el barrio 8 de Enero de Fonseca

De cuatro disparos fue gravemente herido un hombre durante un ataque sicarial que tuvo lugar la noche del martes en un sector de la invasión, en el municipio de Fonseca.

De acuerdo con el reporte oficial, el ataque a bala se registró a las 7:20 p.m. en la calle 22 con carrera 2, barrio 8 de Enero, donde se encontraba Ronaldo Darío Solano Prada conocido con el alias de ‘El Morocho’, de nacionalidad venezolana.

Según versiones de testigos, un sujeto que llegó a pie se le acercó a Ronaldo Solano y sin mediar palabras le disparó en repetidas ocasiones. Luego se alejó de la misma forma en que llegó y



Ronaldo Solano registra heridas en el pómulo izquierdo, maxilar derecho, espalda lado izquierdo y antebrazo.

DESTACADO

Gravemente herido ‘El Morocho’ fue trasladado al Hospital San Agustín de Fonseca donde recibió la atención primaria y de allí remitido al hospital de San Juan del Cesar.

una cuadra más adelante se subió a una moto que lo esperaba, dándose a la huida.

Gravemente herido, ‘El Morocho’ fue trasladado al Hospital San Agustín de Fonseca donde recibió

la atención primaria y de allí remitido al hospital de San Juan del Cesar donde será intervenido quirúrgicamente.

El hombre registra heridas en el pómulo izquierdo, maxilar derecho, espalda lado izquierdo y antebrazo izquierdo.

“Es de anotar que la víctima es expendedor de sustancia estupefacientes, actividad que es ejercida para el sujeto conocido con el alias de ‘Marco Poveda’. De igual forma este sujeto tiene disputa por el control del territorio con un sujeto conocido con el alias ‘El Guajiro’, informó una fuente que está al frente de la investigación.

Estarían exigiendo altas sumas de dinero

Gaula de la Policía capturó en Riohacha a cuatro presuntos integrantes de ‘Los Comerciantes’

En el marco del comando situacional ‘Fronteras Seguras y en Paz’, el Grupo Antisecuestro y Antiextorsión del Departamento de Policía Guajira capturó a cuatro personas que presuntamente integrarían un grupo delincuencia común organizado dedicados a la extorsión en el Distrito de Riohacha.

El operativo se llevó a cabo mediante dos diligencias de registro y allanamientos en los barrios Siete de Agosto y San Judas Tadeo, donde se dieron las capturas de Yolfrin Manuel Epinayu Urariyu, David Rafael Martínez Arpushana, Stivinson Romero Gómez Y Yoana Andrea Martínez Arpushana.

A estas personas les incautaron una granada IM, 26.545 gramos de marihuana,



A los capturados se les incautó 1 granada, cocaína, 1 teléfono celular y panfletos.

na, 26 gramos de clorhidrato de cocaína, 1 teléfono celular y 10 panfletos los

cuales contienen un escrito con los logotipos alusivos al Gdco ‘Los Comerciantes’ y

Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

De acuerdo a labores

DESTACADO

Estas personas y elementos incautados fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por los delitos de porte ilegal de armas de fuego y tráfico de estupefacientes.

investigativas, los capturados harían parte del mencionado grupo criminal, quienes estarían exigiendo altas sumas de dinero para dejar trabajar a varios comerciantes de Riohacha, y no atentar contra sus integridades ni la de su establecimiento comercial.

Estas personas y elementos incautados fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por los delitos de porte ilegal de armas de fuego y tráfico de estupefacientes.

Hasta el próximo 31 de diciembre

Suspenden uso de armas de fuego y traumáticas en Cesar y La Guajira

A través de la resolución 0861 del 8 de febrero de 2023, la Décima Brigada del Ejército suspende el uso de armas de fuego y traumáticas en los departamentos de Cesar y La Guajira.

Lo anterior, como medida preventiva y teniendo en cuenta los hechos violentos que han ocurrido en los últimos meses, las manifestaciones a favor y en contra del Gobierno Nacional y las protestas por otro tipo de temas.

El Ejército informó que esta suspensión va hasta el

próximo 31 de diciembre, a excepción de personal de la

DESTACADO

La suspensión va hasta el próximo 31 de diciembre, a excepción de personal de la Policía, congresistas, magistrados, jueces, fiscales, procuradores, entre otros.

Policía, reserva de la Fuerza Pública, congresistas, magistrados, jueces, fiscales, procuradores delegados, alcaldes y gobernadores.

Otros sectores de la población que están por dentro de la excepción son deportistas con permisos de tenencia para armas deportivas vigentes, y coleccionistas de armas de fuego debidamente acreditados.

Esta resolución fue emitida justo antes de que se iniciaran las manifestaciones a nivel nacional de este martes 14 de febrero.



La resolución fue emitida justo antes de que se iniciaran las manifestaciones a nivel nacional de este 14 de febrero.

Sijín y Fiscalía adelantan las investigaciones

Sin respuesta a caso de cadáveres hallados en zona rural de Riohacha

Ante un consejo de seguridad en Riohacha, presidido por el alcalde José Ramiro Bermúdez Cotes y el secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz, exigieron a las autoridades acelerar las

investigaciones para esclarecer los hechos que han afectado la seguridad en el Distrito.

Al consultarle al secretario de Gobierno sobre los resultados de las investiga-

ciones con los 60 turistas atrapados en zona rural, explicó que aún las autoridades no tienen respuesta por lo que han sido insistentes en que se dé con la captura de los responsables, “dijeron que están en etapa avanzada que no pueden emitir algún deta-

lle ya que podría entorpecer las investigaciones”.

Asimismo, pidieron esclarecer la identidad de los cuerpos calcinados hallados en la vía a Puerto Caracol, ya que hasta la fecha no hay ningún indicio de quiénes serían las víctimas.

“Así como la ciudadanía

nos exigen resultados también nosotros a las autoridades de investigación, son casos puntuales que requieren ser resueltos, por los que nos dieron seguridad que en los próximos días darán resultados concretos”, dijo Mejía Díaz.

Por último, las autoridades señalaron que el cadáver hallado el martes en zona rural del corregimiento de Pelechúa, se está esperando el dictamen de Medicina Legal, pues al momento del levantamiento no tenía ningún documentos que lo pudiera identificar.



El alcalde José Ramiro Bermúdez presidió el consejo de seguridad y pidió celeridad en las investigaciones.

Capturado por portar un arma de fuego en pleno Centro de Riohacha

Como Jorge Eliécer Aguilar Uriana, de 33 años de edad, fue identificado el hombre capturado con un arma de fuego.

La detención se materializó en la calle 6 con carrera 5 del barrio Centro de Riohacha, justo al frente de una joyería de ra-

zón social La Esmeralda, cuando los uniformados del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, lo detuvieron para practicarle el registro hallado en su poder un revólver calibre 38, marca Smith & Wesson, de color plateado con cachas o em-

puñadura de color negro, el cual no tenía documento para su porte.

Aguilar Uriana junto a los elementos hurtados, fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI en turno, por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.

Mejoras Programadas

MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO: CIRCUITO MAICAO 5, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, calle 15A con carrera 26 (El Carmen). **CIRCUITO MAICAO 2**, de 1:50 p.m. a 5:20 p.m. Sectores sin energía: Maicao, carrera 29 con calle 16B (Alto Prado). **CIRCUITO CANAVERAL**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: orregimientos Boca del Monte, Los Pozos, Corralejas, Cañaverales, Conejo, El Tablazo. **CIRCUITO MAICAO 1**, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, calle 19 con carrera 25 (Pastrana).

Air-e
La fuerza que transforma

Escanéame

115

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

DESTACADO

Jorge Eliécer Aguilar Uriana, junto a los elementos hurtados, fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI en turno, por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.



Jorge Eliécer Aguilar Uriana, de 33 años, tras ser capturado con un arma de fuego sin permiso por la Policía.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N° 005
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural. No.005del19de enero de 2023, a los señores:TERESA FONSECA PUSHAINA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.914.652 expedida en Riohacha-La Guajira, AURA MARIA FONSECA PUSHAINA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.938.598 expedida en Riohacha-La Guajira y NICOLAS FONSECA PUSHAINA, identificado con cedula de ciudadanía número 84.080.530 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural, a los señores: TERESA FONSECA PUSHAINA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.914.652 expedida en Riohacha-La Guajira, AURA MARIA FONSECA PUSHAINA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.938.598 expedida en Riohacha-La Guajira y NICOLAS FONSECA PUSHAINA, identificado con cedula de ciudadanía número 84.080.530 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un(1) lote de menor extension, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el predio denominado "PUENTE GUERRERO", en el kilometrocinco (5) en la vía que de Riohacha conduce a Santa Marta, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que al área del lote es de 31 Ha+3.278,00 M2, del cual se segrega un (1) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes característica y lindero:

LOTE No. 1. Area: 2.697,00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:Lindero Norte mide 118,00 metros lineales del punto 12B al punto 12º colinda con predios de Nicolas Fonseca, Aura Fonseca y Teresa Fonseca, Lindero Sur:mide 116,50 metros lineales, del punto 12 al punto 13 colinda con predios de Luis Castro Barros, Lindero Este: mide 30,00 metros lineales del punto 12º al punto 12 colinda con predios de Nicolas Fonseca, Aura Fonseca y Teresa Fonseca, Lindero Oeste: mide 30,40 metros linealesdel punto 13 al punto 12B colinda con vía de acceso en medio.

LOTE RESTANTE: Area: 31Ha+581,00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:Lindero Norte mide 346,89 metros lineales del punto 1 al punto 3 colinda con predios de Ramon Fonseca, mas 93,26 metros lineales, del punto 3 al punto 4 colinda con predios de Antonio Curiel, mas 107,14 metros lineales, del punto 4 al punto 5 colinda con predios de Miguel meza, mas 430,20 metros lineales, del punto 5 al punto 7 colinda con predios de Luis Romero, Lindero Sur: mide 178,55 metros lineales, del punto 12 al punto 13 colinda con predios de Andres Mena Amaya, mas 193,67 metros lineales, del punto 13 al punto 15 colinda con predios de Idilides Mena, Lindero Sureste: mide 439,38 metros lineales del punto 10 al punto 11 colinda con predios de Miguel Antonio Fince, Lindero suroeste: mide 304,13 metros

lineales del punto 11 al punto 12 colinda con predios de Luis castro Barros, Lindero Este: mide 552,13 metros lineales del punto 7 al punto 10 colinda con predios de Miguel Antonio Fince, Lindero Oeste: mide 137,77 metros lineales, del punto 15 al punto 16 colinda con predios de Norieth Erazo, mas 118,42 metros lineales, del punto 16 al punto 1 colinda con predios de German Sanchez.

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO:Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS
Profesional U. Secretaria de Planeacion

COOPERATIVA MULTIACTIVA SALINAS DE COLOMBIA
COOPSALINAS
LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA SALINAS DE COLOMBIA- COOPSALINAS
NIT 860029633-9
CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a reclamar los aportes sociales del causante PABLO GONZALEZ URIANA, quien falleció el6 de febrero del año 2023 en la ciudad de Manaure (La Guajira), lugar de su ultimo domicilio y quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 5.175.246de Uribia.

A los empleados se les cita especialmente para que comparezcan a la COOPERATIVA MULTIACTIVA SALINAS DE COLOMBIA COOPSALINAS dentro del término de diez (10) días siguientes a la publicación del presente emplazamiento para hacer valer sus derechos o informar sobre la apertura de la correspondiente sucesión.

Se publica el presente emplazamiento por el término de diez (10) días, en la cartelera de la COOPERATIVA. En un diario de amplia circulación del domicilio del causante y en una radiodifusora local.

Hoyquince(15) de febrero del año dos mil veintitres (2023), a las ocho de la mañana (8.00 a.m.)

TATIANA GOMEZ SANCHEZ
Gerente Coopsalinas

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No.024
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 024 del 10 de febrero de 2023, a los señores: MAYRA ALEJANDRA PARRA OCHOA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.930.182 expedida en Riohacha-La Guajira, MONICA PATRICIA PARRA OCHOA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.933.644 expedida en Riohacha-La Guajira, AUDELO MARTINEZ OCHOA, identificado con cedula de ciudadanía número 84.030.884 expedida en Riohacha-La Guajira, FLOR ALBA OCHOA ORDONEZ, identificad con cedula de ciudadanía número 40.917.571 expedida en Riohacha-La Guajira y MARIANELA PARRA OCHOA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.926.739 expedida en Riohacha-La Guajira,para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 24B No. 14B-51 de este distrito.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo,, a los señores: MAYRA ALEJANDRA PARRA OCHOA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.930.182 expedida en Riohacha-La Guajira, MONICA PATRICIA PARRA OCHOA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.933.644 expedida en Riohacha-La Guajira, AUDELO MARTINEZ OCHOA, identificado con cedula de ciudadanía número 84.030.884 expedida en Riohacha-La Guajira, FLOR ALBA OCHOA ORDONEZ, identificad con cedula de ciudadanía número 40.917.571 expedida en Riohacha-La Guajira y MARIANELA PARRA OCHOA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.926.739 expedida en Riohacha-La Guajira,para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 24B No. 14B-51 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 650.10 m2, del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Direccion: CARRERA 24B No. 14B-41.Area: 67.10 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 11.00 metros lineales colinda con predios de Flor Ochoa Ordoñez, Aude-loMartinez Ochoa, Monica Parra Ochoa, Marianela Parra y Mayra Parra Ochoa, Lindero Este: mide 6.10 metros lineales colinda con predios de Flor Ochoa Ordonez, Aude-loMartinezochoa, Monica Parra Ochoa, Marianela Parra Ochoa y Mayra Parra Ochoa, Lindero Oeste: mide 6.10 metros lineales colinda con carrera 24B en medio y con predios de puesto de salud.

LOTE RESTANTE.Direccion: CARRERA 24B No. 14B-51.Area: 583.00 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 17.70 metros lineales en sentido este-oeste colinda con predios de Mayra Parra, mas 11.00 metros lineales en sentido este-oeste con lote No. 1 a desenglobar, Lindero Sur: mide 30.00 metros lineales colinda con calle 14C en medio y con predios de aljaid Acosta, Lindero Este: mide 20.80 metros lineales colinda con predios de Ivonis Noriega, Lindero Oeste: mide 6.10 metros en sentido norte-sur colinda con lote no. 1 a desenglobar, mas 17.40 metros lineales, colinda con carrera 24B en medio y

con predios de puesto de salud

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 178.60m2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los diez (10) días del mes de febrero de 2023

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS
Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION No.004
LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 004 del 16 de enero de 2023, ala señora: YERITZA JOSEFINA ROBLES PIMENTA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.922.627 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo,ala señora: YERITZA JOSEFINA ROBLES PIMENTA, identificad con cedula de ciudadanía número 40.922.627 expedida en Riohacha-La Guajira, solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar dos (02) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 22A No.34º-20 de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 200.00m2, del cual se segrean dos (02) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Direccion: CARRERA 22A No. 34º-20.Area: 120.00m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 12.00 metros lineales colinda conpredios de Libardo Ortiz, Lindero Sur: mide 12.00 metros lineales colinda conpredios de Edelfonso Pana, Lindero Este: mide 10.00 metros lineales colinda concarrera 22 en medio y con predios deWilliam Ramirez, Lindero Oeste:

mide 10.00 metros linealescolinda con lote No. 2, propiedad de Yeritza Robles pimenta.

LOTE No. 2.Direccion: CARRERA 24 No. 33-93.Area: 80.00 m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: lindero Norte: mide 8.00 metros lineales colinda con predios de Libardo Ortiz, Lindero Sur: mide 8.00 metros lineales colinda con predios de Edelfonso Pana, Lindero Este: mide 10.00 metros lineales colinda con lote No. 1, propiedad de Yeritza Robles pimenta, Lindero Oeste: mide 10.00 metros lineales colinda con carrera 24 en medio.

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 75.00m2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a losdieciseis (16) días del mes de enero de 2023

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS
Profesional U. Secretaria de Planeación

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columbistas@diariodelnorte.net

Realizaba labores de construcción

Desmovilizado villanuevero es asesinado de un disparo en la cabeza en San Diego, Cesar

Al interior de una vivienda fue asesinado de varios disparos Jean Carlos Durán Arrieta, de 36 años, quien se encontraba realizando labores de construcción.

El homicidio se registró el lunes a plena luz del día en el barrio Cañaguatú del corregimiento de Media Luna, jurisdicción de San Diego, Cesar, cuando el joven oriundo de Villanueva, se encontraba realizando trabajos de estucado.

Durán Arrieta, a quien apodaban como 'El Negro', la muerte lo sorprendió lue-



Jean Carlos Durán Arrieta fue asesinado en su vivienda en el barrio Cañaguatú del corregimiento Media Luna.

go de verse cercado por cuatro hombres que llegaron en dos motocicletas hasta la vivienda, los cuales luego de identificarse como presuntos miembros de un grupo delincuencial, procedieron a asesinarlo.

Se pudo conocer que Jean Carlos estaba radicado en el corregimiento de Media Luna hace varios años y convivía con su pareja sentimental en el barrio Las Flores, con quien tuvo un hijo.

Según el portal web Tuperfil.net, el nombre de

Jean Carlos Durán Arrieta aparecía en un panfleto amenazante que circuló en el mes de diciembre del 2022 en el corregimiento y aunque le recomendaron que abandonara la población, prefirió quedarse manifestando que estaba "sano y juicioso", ya que era desmovilizado.

Además, se estableció que el villanuevero les había suplicado a sus asesinos "que no lo mataran", pero estos le pidieron que diera la espalda y procedieron a dispararle en la cabeza.

Al parecer, instalaba fluido eléctrico de manera irregular

En Maicao muere atlanticense al caer de un poste de 7 metros de altura

Cuando adelantaba labores de reconexión, un hombre oriundo del departamento del Atlántico, falleció al caer de un poste en el municipio de Maicao.

El occiso fue identificado como John Alexis Jiménez Góngora, de 44 años de edad, natural del municipio de Malambo, quien al parecer perdió el equilibrio de un poste de aproximadamente 7 metros de altura.

El accidente ocurrió la

tarde del martes en la calle 15 con carrera 29, Avenida Bicentenario del municipio fronterizo, cuando Jiménez Góngora cayó al suelo sufriendo un fuerte trauma craneoencefálico.

En el sector donde se registró el insuceso, manifestaron que Jiménez Góngora se dedicaba a instalar el fluido eléctrico de manera irregular, contratado por particulares a los que les suspendían el servicio.



John A. Jiménez Góngora al parecer perdió el equilibrio cuando se hallaba subido al poste y terminó muerto.

Muchos maicaeros lamentan lo sucedido ya que era una persona conocida y querida en esta localidad del Departamento.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver y el traslado a la morgue, de donde horas de la mañana de hoy miércoles fue retirado por sus familiares para darle sepultura.



Con los nuevos agentes se implementarán estrategias que logren mantener orden desde el inicio de las fiestas.

Este viernes llegan más de 100 policías que reforzarán el pie de fuerza en el Distrito de Riohacha

Las autoridades del Distrito confirmaron que para las primeras horas de este viernes 17 de febrero llegan los más de 100 uniformados de la Policía Nacional a la capital de La Guajira, para reforzar el pie de fuerza y garantizar seguridad durante el cierre de los carnavales en la ciudad.

Con los nuevos agentes se implementarán estrategias que logren mantener el orden desde el inicio de las fiestas, "vamos a ejercer control total en la ciudad habrá restricción que permitirán mantener el orden en Riohacha", dijo el alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cotes ante un consejo de seguridad.

Asimismo, se determinó que a partir del día vier-

nes se dará cumplimiento al Decreto 019 del 15 de febrero de 2023, que busca la restricción de motocicleta en todo el Distrito.

"Tendremos el apoyo de Migración Colombia, Fiscalía, Policía y Ejército Nacional con el fin de brindarle seguridad a todas las personas que van a disfrutar de las fiestas de nuestros carnavales", expresó el mandatario.

La Policía dispuso de la Unidad de Traslado por Protección, donde se pondrán a disposición las personas que alteren el orden público. Para garantizarles los derechos a los detenidos, organismos como Personería, Procuraduría, Comisaría, Icbf y Defensoría, estarán presentes durante el proceso.

La madrugada del sábado en Riohacha

Conductor de taxi fue golpeado y apuñalado con destornillador por oponerse a llevar borrachos

Continúan los hechos de intolerancia en Riohacha. El pasado sábado 11 de febrero, un conductor de taxi resultó herido con un destornillador al oponerse a realizar una carrera.

Se trata de Emilio Pinto, un ciudadano como más de los 300 conductores de taxis que hay en la ciudad, quien fue víctima de un hecho de intolerancia por parte de unas

personas en el barrio La Loma en la madrugada del sábado.

Al parecer, los presentes que estaban bajo estado de alicoramiento lo agredieron hasta el punto de apuñalarlo con un destornillador, por oponerse a llevarlos, afectándole un pulmón.

"Por poco lo matan, ellos estaban como locos si no es por una patrulla de la Policía que llegan al lugar acaban con la vida del conductor, hasta el momento esto no era conocimiento público pero no dejaremos que esto quede impune por culpa de unos desalmados que no respetan la vida, ya

que producto de los golpes y de la herida el pulmón lo tenía lleno de sangre", dijo un compañero.

Por otra parte, un familiar informó a Diario del Norte que los policías no procedieron a la captura de los particulares que lo agredieron porque no había ninguna denuncia.

"El no ha puesto la denuncia de lo sucedido pero estamos en eso porque esas personas deben responder por este acto que por poco acaba con la vida de un hombre trabajador que se opuso a llevarlos por el simple hecho de estar borrachos".

Sostuvo que el lunes fue dado de alta de la Clínica Renacer, pero el martes tuvo que volver porque tenía el pulmón lleno de sangre y requería atención.

"Ya está mejor, nos notificaron los médicos, esperamos que salga para proceder con todo el peso de la ley y hacer justicia, al gremio de taxistas les dicen mil cosas pero no sabemos con todo lo que tiene que lidiar para poder llevar sustento al hogar".

DESTACADO

Al parecer, los presentes que estaban bajo estado de alicoramiento lo agredieron hasta el punto de apuñalarlo con un destornillador por oponerse a llevarlos, afectándole un pulmón.



Emilio Pinto, conductor herido con destornillador.